

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAPEL TIPO PARAFILM INSTRUMENTAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	12:52:36

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

solicitamos al comité de selección ampliar en rango de medida considerando desde 10 cm a 10.17 cm , puesto que son las medidas mas comercializadas en el mercado y asi permitir una mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se esta requiriendo en CAPITULO III.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MEDIDA: 10 CM X 250 M aproximado. y el participante solicita ampliar 10 cm a 10.17 cm, por lo que SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, 10 cm ó 10.17 cm ó (4 in) con la finalidad de fomentar la libre concurrencia, la pluralidad y mayor participación de los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de Bases se agregará el siguiente párrafo:

se esta requiriendo en CAPITULO III.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MEDIDA: 10 cm ó 10.17 ó (4 in)

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAPEL TIPO PARAFILM INSTRUMENTAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	12:52:36

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

observamos al comité de selección e indicamos que la medida comercial es PAPEL TIPO PARAFILM es 10 CM (4 in ) X 250 FT ( PIES) el cual viene a ser 76 metros aproximadamente; por lo tanto solicitamos al comité de selección modificar dicho termino para no caer en error al momento de ofertar el producto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se esta requiriendo en CAPITULO III.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MEDIDA: 10 cm ó 10.17 cm ó (4 in) X 250 M aproximado.

SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, 250 FT ( PIES) ó 76 ± 1 metro, con la finalidad de fomentar la libre concurrencia, la pluralidad y mayor participación de los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de Bases se modificará el siguiente párrafo:

se esta requiriendo en CAPITULO III.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MEDIDA: 250 FT ( PIES) ó 76 ± 1 metro.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAPEL TIPO PARAFILM INSTRUMENTAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	12:53:32

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Mediante la presente observación solicitamos que sea requisito la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento como droguería, expedida por los organismos del Ministerio de Salud (DIGEMID) de acuerdo a las normas vigentes, ya que el ítem requiere de registro sanitario y por lo mismo los postores deben de ser establecimientos que cuenten con la Autorización Sanitaria para el funcionamiento como Droguería. Este documento es de carácter obligatorio en todos los casos, para portores individuales o en consorcio, cada uno de los consorciados debe contar con la autorización. (Pronunciamiento N° 100-2013/dsu)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución Directoral N° 144-2016-DIGEMID-DG-MINSA. Decreto Supremo N° 016-2011-SA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se esta incluyendo como parte de los documentos requeridos en el TDR

En ese sentido, SE ACEPTA la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de Bases se modificará el siguiente párrafo:

se esta requiriendo en CAPITULO IX.

**REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

a) Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento otorgada al Laboratorio o Droguería que proveerá el bien, emitida por la DIGEMID, en su condición de ANM o por la ARM, según corresponda. Los referidos establecimientos farmacéuticos no deben encontrarse en situación de cierre.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAPEL TIPO PARAFILM INSTRUMENTAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	12:53:32

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las bases no solicitan Licencia de funcionamiento como droguería para establecimiento comercial, industrial, profesional y/o servicio emitido por la Municipalidad correspondiente. Por lo tanto, sugerimos que consideren como documento obligatorio la presentación de la Licencia de funcionamiento para establecimiento comercial, industrial, profesional y/o servicio por la municipalidad del lugar donde radica la empresa de acuerdo a las normas vigentes y a nombre del postor con el fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de defensa civil. Este documento debe ser obligatorio en todos los casos, para postores individuales o en consorcio cada uno de los consorciados debe contar con esta autorización. (Pronunciamento N° 100-2013/DSU).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 28976- Ley marco de licencia de funcionamiento-Artículo 3°- Licencia de funcionamiento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La licencia de funcionamiento no es un documento que se use para evaluación de cumplimiento, para ello se solicita autorización sanitaria de funcionamiento y copias de las modificaciones que se hayan realizado, lo otro lo ve una entidad no ligada a salud

En ese sentido, NO SE ACOGE la observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAPEL TIPO PARAFILM INSTRUMENTAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20606234326	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	GRESCONTE INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	16:37:39

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el mercado no existe un producto con la medida 10 cm x 250 metros - La única medida que existe es 4 pulgadas x 250 pies, en caso se solicite este producto, las unidades de producto variarían?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se esta requiriendo en CAPITULO III.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MEDIDA: 10 cm ó 10.17 cm ó (4 in) X 250 FT ( PIES) ó 76 ± 1 metro, con la finalidad de fomentar la libre concurrencia, la pluralidad y mayor participación de los postores.

En ese sentido, SE ACEPTA PARCIALMENTE la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de la integración de Bases se modificará el siguiente párrafo:

se esta requiriendo en CAPITULO III.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MEDIDA: 250 FT ( PIES) ó 250 FT ( PIES) ó 76 ± 1 metro.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAPEL TIPO PARAFILM INSTRUMENTAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:11:07

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en las bases solicitan el plazo de entrega de 5 días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra

Por lo que solicitamos al al comité de selección en coordinación con el área usuaria puedan AMPLIAR el plazo de entrega para contar con la pluralidad de postores y marcas y quede de la siguiente manera:

**PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.**

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.9 del capítulo I de la sección específica de las bases, los bienes deben ser entregados hasta los cinco (05) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Al respecto, manifestar que el plazo de entrega que ha fijado el área usuaria obedece a la necesidad existente en los establecimientos del primer nivel de atención.

Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores que cumplen con los plazos de entrega solicitados por la Entidad.

En ese sentido, NO SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAPEL TIPO PARAFILM INSTRUMENTAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20601232864	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	IVROL EIRL	Hora de envío :	23:36:40

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al numeral 1.9 PLAZO DE ENTREGA, del capítulo I GENERALIDADES se ha establecido como plazo de entrega solo cinco (05) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Dicho plazo de entrega no concuerda con la realidad porque ningún proveedor local cuenta con dicho stock del producto dada la baja rotación del parafilm en nuestro mercado y ahunado que su entidad pida en una sola entrega la cantidad 350 unidades, que es una provisión proyectada imaginada para un año de consumo.

Razón por el cual solicitamos se amplíe el plazo de entrega a 45 días calendarios de notificado la orden de compra, porque dicha cantidad debe gestionarse su importación y esos son los plazos mínimos de demora dicho trámite, considerando que si existe stock en fábrica.

Solicitamos amablemente al Comité traslade nuestra consulta al área usuaria y sea aceptada nuestra solicitud.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1.9      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.9 del capítulo I de la sección específica de las bases, los bienes deben ser entregados hasta los cinco (05) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Al respecto, manifestar que el plazo de entrega que ha fijado el área usuaria obedece a la necesidad existente en los establecimientos del primer nivel de atención.

Asimismo, es oportuno tener en cuenta que, durante la indagación de mercado, se ha acreditado la pluralidad de marcas y postores que cumplen con los plazos de entrega solicitados por la Entidad.

En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAPEL TIPO PARAFILM INSTRUMENTAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20601232864	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	IVROL EIRL	Hora de envío :	23:36:40

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Dentro del CAPITULLO REQUERIMIENTO La necesidad de la entidad indica PAPEL TIPO PARAFILM 10CM X 250 M APROX, Solicitan 350 unidades.

Al respecto debemos indicar que no existe en el mercado el papel parafilm con dichas medidas (Largo x 250 metros), talvez existe un error de tipeo en la unidad de medida la misma que solicitamos revisar. Al respecto existe estas medidas en el mercado y que son las mas usuales (10cm x38 m) o (10cm x 75 m) o tambien existe (5cm x 75 m). Por lo expuesto solicitamos precisar la medida EXACTA que requiere el area usuaria a fin de ofertar el producto correcto, que a nuestro parecer fuera la medida de 10cm x 75 m ya que expresados en otra unidad de medida es (10 cm x 246 ft(pies)).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se esta requiriendo en CAPITULO III.

**III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

MEDIDA: 10 cm ó 10.17 cm ó (4 in) X 250 M aproximado.

SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, 250 FT ( PIES) ó 76 ± 1 metro, con la finalidad de fomentar la libre concurrencia, la pluralidad y mayor participación de los postores.

En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PAPEL TIPO PARAFILM INSTRUMENTAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20601232864	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	IVROL EIRL	Hora de envío :	23:36:40

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Numeral e) COPIA SIMPLE DE PROTOCOLO DE ANALISIS, se solicita la presentacion obligatoria de este documento. Al respecto debemos indicar que el Papel Parafilm al ser un producto que no requiere de Registro Sanitario para su comercializacion aunado que el producto tampoco es esteril, solo aseptico, no debe exigirse la presentacion de un certificado de analisis o protocolo de analisis, solicitamos se acepte la demostracion de las especificaciones tecnicas solo con la presentacion de informacion tecnica emitida por el fabricante, vale decir, catalogo, ficha tecnica, brochure.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: II      Literal: 2.2.1.1.      Página: 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el DTR, dice " Copia simple del certificado de análisis, del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según ley y normativa vigente. Si el Bien ofertado no necesita registro sanitario por ello no es obligatorio la presentación de la copia simple del certificado de análisis. En ese sentido, NO SE ACEPTA la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null